

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 06 de Noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **AD-C-SECOPE-PEFM-DC-005-19**, consistente en los servicios de: **SUMINISTRO DE ASFALTO FR-3 PARA LAS NECESIDADES EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO. (SEGUNDA INVITACIÓN)**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA
1.- EMULSIONES Y PAVIMENTOS D.J. S.A. DE C.V.	\$1,496,400.00
2.- AGROZAYTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$1,556,400.00
3.- LIC. DANIEL DE JESUS ACEVES AVALOS	\$1,612,800.00

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo, y 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el **C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña**, en su carácter de Director de Caminos, da lectura al siguiente fallo.

La proposición más conveniente para la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **EMULSIONES Y PAVIMENTOS D.J. S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ 1'496,400.00 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Mas el impuesto al valor agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 07 de Noviembre del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el contratista, y este se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña** quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:


C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

LIC. DANIEL DE JESUS ACEVES AVALOS

C. EL MISMO

AGROZAYTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

C. ALICIA MYRNA M. ACEVES AVALOS

EMULSIONES Y PAVIMENTOS D.J., S.A. DE C.V.

C DAMARIS RIVAS DERAS